

REQUISICION

DATOS BASICOS

Requisición No. **353** Fecha Solicitud **19/09/2012**
 Tipo de Operación: **1305 SOLICITUD DE REQUISICIÓN**
 Sucursal: **01 SEDE PPAL CALLE 17 No. 3- 40**
 Descripción: **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA SUBDIRECCIÓN DE ESTADÍSTICA EN LAS ACTIVIDADES LIGADAS AL ESTUDIO DE FACTORES ASOCIADOS DEL EXAMNES SABER 3,5 Y9**

DETALLE REQUISICION

JUSTIFICACIÓN:

De acuerdo con el artículo 24 del Decreto 5014 del 28 de diciembre de 2009, son funciones de la Subdirección de estadísticas, las siguientes:

1. Controlar la calidad de los instrumentos de evaluación y verificar el cumplimiento de los objetivos y aspectos técnicos definidos en el diseño, a través de análisis estadísticos y psicométricos de los resultados de las evaluaciones.
2. Gestionar, administrar, documentar y controlar la elaboración de los diseños de los programas e Instrumentos de evaluación, en lo que involucra formatos de levantamiento de información; manuales de diseño de muestras o de planes muestrales y, en colaboración con la Subdirección de Diseño de Instrumentos, manuales de armado, de procesamiento de resultados, de calificación y calibración y de elaboración de reportes de resultados.
3. Controlar, validar y proponer modificaciones a los procedimientos de construcción, armado, aplicación, calificación y calibración.
4. Diseñar muestras para la aplicación de evaluaciones y para auditorías de control a procesos de aplicación.
5. Participar en el proceso de identificación, medición y control de riesgos operativos relacionados con los procesos que se desarrollan en la dependencia.
6. Las demás que le sean asignadas, de acuerdo con la naturaleza de la dependencia

Para desarrollar estas actividades, la Subdirección cuenta con un grupo de profesionales expertos, quienes adicionalmente participan en la planeación y análisis de metodologías y procedimientos para orientar los aspectos técnicos del análisis estadístico y psicométrico de los resultados de las evaluaciones. Es importante resaltar que desde el Ministerio de Educación Nacional en la vigencia 2012, encomendó al ICFES las actividades relacionadas con el operativo de aplicación y procesamiento de muestrales controladas, así como el censo de la población objeto del examen SABER 3, 5 Y 9 lo que implica un mayor volumen de trabajo para el área; especialmente porque de los procesos de calificación y generación de reportes e informes sobre el funcionamiento de ítems aplicados los exámenes SABER 3, 5 y 9 y al estudio de factores asociados que inciden en la calidad de la educación, deben tratarse como actividades de tiempo completo por parte de los funcionarios del ICFES, para dar cumplimiento al cronograma general del proyecto, fijado conjuntamente con el MEN.

Así las cosas, y teniendo en cuenta los altos volúmenes de trabajo de esta Subdirección y ya que en la planta de personal del Instituto no se cuenta con el personal suficiente que apoye las mencionadas actividades adicionales, se hace necesario contratar los servicios profesionales de dos o más profesionales en estadística o disciplinas afines, con dedicación total a estas actividades.

OBJETO A CONTRATAR

Prestación de servicios profesionales para apoyar a la Subdirección de Estadísticas en el procesamiento y análisis estadístico del estudios de Factores Asociados aplicado en mayo y octubre de 2012, y apoyar el procesamiento de resultados del examen SABER 3, 5 Y 9.

ALCANCE DEL OBJETO: Los productos académicos que se realicen en cumplimiento de las obligaciones de este contrato corresponde a una obra por encargo encomendada por el ICFES al contratista bajo el plan e instrucciones del ICFES y por su cuenta y riesgo. Por ende todos los derechos patrimoniales de las obras, resultados, contenidos y en general del objeto del contrato serán de titularidad exclusiva del ICFES.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO

Se requiere profesional en estadística y con dominio de los siguientes programas: SAS, R, LATEX y MICROSOFT OFFICE.

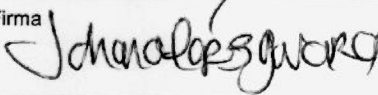
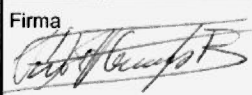

REQUISICION

<p>OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA</p>	<p>El contratista se compromete a:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Procesar y analizar la información que surja de las aplicaciones previstas en 2012 de la prueba de Competencias Ciudadanas del examen SABER 3, 5 Y 9. 2. Apoyar el procesamiento de los resultados de la aplicación muestral controlada y censal de octubre de 2012 del examen SABER 3, 5 Y 9 3. Apoyar en la generación de los informes del estudio de Factores Asociados que inciden en la calidad de la educación 4. Apoyar los procesos de sistematización y estandarización de procesamientos, en especial aquellos tendientes a la generación de reportes e informes 5. Generar reportes de manera estandarizada que documenten los procesos y actividades que se deleguen a su cargo. 5. Representar al ICFES en los eventos y actividades que tengan lugar durante el tiempo del contrato y para los cuales se designe, y que tenga directa relación con el objeto del contrato (ésto último será evaluado y certificado por el supervisor del contrato) 6. Presentar informes periódicos de la ejecución del contrato de prestación de servicios que contengan los avances de las actividades desarrolladas en cumplimiento del objeto del contrato. 7. Mantener en forma confidencial, todos los datos e informaciones a las cuales tenga acceso siendo esta confidencialidad continua y sin vencimiento ni por terminación, ni por la declaratoria de caducidad del contrato. 8. Las demás que por el objeto contractual correspondan
<p>IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN, DISTRIBUCIÓN RIESGOS</p>	<p>Como riesgos asociados se identificaron los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Que el contratista incumpla con las normas o parámetros de calidad y entrega oportuna de la información solicitada por el supervisor del contrato. 2. Que el contratista divulgue la información confidencial a la que tenga acceso. 3. Que el contratista no cuente oportunamente con la información necesaria para la realización de las actividades objeto del contrato. <p>Los anteriores riesgos están amparados en las obligaciones del contrato y clausulas sobre cumplimiento.</p>
<p>SUPERVISOR OBLIGACIONES DEL ICFES</p>	<p>VICTOR CERVANTES - SUBDIRECTOR DE ESTADÍSTICA</p> <p>El ICFES se compromete a:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Proveer a la contratista de toda la información, materiales y equipos necesarios para la ejecución del objeto contractual. 2. Programar las actividades a desarrollar durante la ejecución del objeto contractual. 3. Realizar el seguimiento a la ejecución del contrato, según cronogramas establecidos en la Subdirección de Estadísticas 4. En caso de requerirse que el contratista, en desarrollo del contrato, realice actividades fuera de la ciudad, el ICFES asumirá los costos de tiquetes y gastos de viaje. 5. Realizar los pagos oportunamente, según lo estipulado en el contrato.
<p>ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO</p>	<p>El costo de la presente contratación se ha determinado tomando como referente la Circular Interna No. 001 de 2012, expedida el 29 Diciembre de 2011 por la Directora General del ICFES, que define los criterios y parámetros de referencia para determinar la remuneración por servicios personales, profesionales o de apoyo de los contratistas del ICFES, a partir del 2 de enero de 2012.</p> <p>De forma que la profesional seleccionada, Andrea Paola Marín García cumple con el perfil requerido, ya que es profesional estadística, y su experiencia académica evidencia el dominio de los programas SAS, R, LATEX y MICROSOFT OFFICE solicitados para el desarrollo del objeto contractual. Adicionalmente la profesional se ha desempeñado como consultora en estadística en diseño de bases de datos, en prácticas docentes en evaluación del ámbito grupal en educación superior entre otras. Teniendo en cuenta lo anterior cumple con los requisitos solicitados.</p>

REQUISICION

FORMA DE PAGO	El valor total del contrato se pagará a partir de octubre en tres (3) mensualidades vencidas de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (3.500.000) M/CTE cada una, previa entrega de un informe mensual sobre las actividades realizadas conforme a las obligaciones del contratista mencionadas en el presente documento.
PLAZO DE EJECUCION	Para todos los efectos legales esta orden tendrá un plazo de ejecución hasta el 31 de Diciembre de 2012

Producto	Nombre	Cantidad Solicitada	Precio Mercado	Total	Entrega				
					No Entrega	No Días	Cantidad	Fecha	Saldo
211110009	Servicios de Análisis Y Estadística	1	10500000	10500000					

RESPONSABLES			
ELABORO	REVISO		APROBO
Nombre JOHANA LILIANA LOPEZ GUEVARA	Nombre VICTOR CERVANTES	Nombre	Nombre ADRIANA GIL GONZALEZ
Firma 	Firma 	Firma	Firma 



INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION ICFES
INVITACION DIRECTA A PRESENTAR OFERTA

IDENTIFICACION DE LA INVITACION		FECHA DE INVITACION	01/10/2012
---------------------------------	--	---------------------	------------

Boacotá D.C

Señor (a)
ANDREA PAOLA MARIN GARCIA
CR 111 64 A 08
Tel: 3138664629
La Ciudad

Cordial Saludo,

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES, lo invita a presentar oferta dentro del proceso de la referencia, conforme los siguientes

OBJETO

Servicio profesional para apoyar a la Subdirección de Estadísticas en el procesamiento y análisis estadístico de los estudios de Factores Asociados de las pruebas aplicadas SABER 3, 5 Y 9, en mayo y octubre de 2012, y apoyar el procesamiento de resultados de las mismas

CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACION

Las condiciones de participación se encuentran contenidas en los términos de referencia y en la requisición que se adjuntan a la presente invitación, ó pueden ser consultados en el link: <http://www.icfes.gov.co/>. En el caso de que el adjudicatario sea persona natural y el contrato a suscribir sea de prestación de servicios personales, **deberá diligenciar** la hoja de vida y la declaración de bienes y rentas, a través del sistema dispuesto por el SIGEP, conforme a lo dispuesto en el decreto 2842 de 2010, antes de suscribir contrato.

CONSULTA DE TERMINOS DE REFERENCIA:

Los términos de referencia se encuentran adjuntos a la presente invitación, ó pueden ser consultados en el link: <http://www.icfes.gov.co/>

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:

2 piso subdirección de abastecimiento y servicios generales

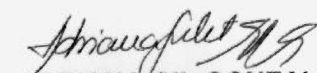
PLAZO PARA PRESENTAR LA OFERTA:

Hasta el 2 de octubre de 2012

COMUNICACIONES:

Cualquier inquietud por favor comunicarse al correo electrónico adizquierdo@icfes.gov.co ó en la CALLE 17 NO. 3 - 40 tel: 3387338 Ext. 1116

Atentamente,


ADRIANA GIL GONZALEZ
ORDENADOR DEL GASTO